Moción de Orden del Día N° 5235

CONGRESO
REPÚBLICA

ESDRAS RICARDO, MEDINA MINAYA

MOCIÓN DE SALUDO

38° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CHICLAYO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos
12 ENE. 2022
RECIBIDO
Hora 11:43
Firma

El Congresista de la República **ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA**, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO

Que, la Universidad de Chiclayo, fue creada mediante la Ley N° 24086, el **11 de enero de 1985**, dando inicio a sus labores académicas con las Carreras Profesionales de Arquitectura y Urbanismo y la Facultad de Ciencias de la Salud, con la Escuela Profesional de Obstetricia.

Que, mediante la modificación del Art. 02 de la Ley de Creación mediante Ley N° 2478 el 22 de diciembre de 1987, se amplió las carreras profesionales de Ciencias de la Salud, con las escuelas profesionales de Tecnología Médica con la especialidad de Radiología, Terapia Física y rehabilitación y Laboratorio Clínico; y la Facultad de Educación con las Escuelas Profesionales de Educación Inicial y Educación Especial.

Que, en el año de 1992 la Universidad de Chiclayo adquiere su plena autonomía.

Por estas consideraciones, el Congreso de la República, acuerda:

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo y felicitación a la Universidad de Chiclayo, por celebrar el 11 de enero su "**38 ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**".

SEGUNDO. - Hacer extensiva la presente moción de saludo a todas las autoridades y población académica de la Universidad de Chiclayo.

"Alzaré mis ojos a los montes; ¿De dónde vendrá mi socorro?, mi socorro viene de Jehová, que hizo los cielos y la tierra." Salmos 121

Lima, 12 de enero de 2022

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Cong. ESDRAS RICARDO MEDINA MINAYA

Lic. Esdras Ricardo Medina Minaya
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 707, Lima – Perú
emedinam@congreso.gob.pe